



“LA ENSEÑANZA DE LENGUAS COOFICIALES, REGIONALES O MINORITARIAS EN LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS”

Tabla 1. ASIGNATURAS NO LINGÜÍSTICAS EN LAS QUE LAS LENGUAS COOFICIALES, REGIONALES O MINORITARIAS SON, O PUEDEN SER, LENGUAS DE ESCOLARIZACIÓN					
ETAPAS EDUCATIVAS	CATALÁN (Illes Balears)	ARAGONÉS Y CATALÁN DE ARAGÓN	EUSKERA (País Vasco y Navarra)	GALLEGO (Galicia y en zonas de Sanabria y el Bierzo de Castilla y León)	VALENCIANO
EDUCACIÓN INFANTIL	La lengua catalana es la lengua de enseñanza y aprendizaje empleada como mínimo en la mitad del horario escolar. Esta proporción puede ser aumentada por los centros educativos mediante la aprobación de su proyecto lingüístico.	El alumnado participante en un proyecto lingüístico en lenguas propias dedicará entre cuatro y seis periodos lectivos semanales a la enseñanza en aragonés o catalán de Aragón. El alumnado participante cursará, al menos, un área en aragonés o en catalán de Aragón y las áreas respectivas de Lengua aragonesa y Lengua catalana durante, al menos, dos periodos lectivos semanales.	País Vasco: - Modelo B: enseñanza de una parte de las asignaturas en castellano y otra en euskera a elección del centro. - Modelo D: todas las materias - exceptuando lengua castellana- se impartirán en euskara. Navarra: - Modelo B: enseñanza en euskera con el castellano como lengua de uso en una o varias materias, según la enseñanza, ciclo o etapa, y a elección del centro. - Modelo D: enseñanza totalmente en euskera, salvo la asignatura de lengua castellana.	Galicia: el profesorado usa en el aula la lengua materna predominante entre el alumnado. Castilla y León: Se utiliza el gallego como lengua vehicular en el área Lenguajes: comunicación y representación y Conocimiento del Entorno. Galicia: Se imparten en gallego: - Ciencias de la naturaleza - Ciencias sociales El centro decide el reparto equilibrado del resto de asignaturas no lingüísticas (excepto Matemáticas) entre el castellano y el gallego. Castilla y León: Se imparte en gallego, de forma voluntaria y en clases paralelas: - Ciencias sociales - Ciencias de la naturaleza - Educación artística Galicia: Se imparten en gallego: Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Ciencias de la Naturaleza y Biología y Geología. Y en castellano: Matemáticas, Tecnología y Física y Química. El centro decide el reparto equilibrado del resto de asignaturas no lingüísticas. Castilla y León: Geografía e historia se imparte en gallego de forma opcional.	Además de la asignatura correspondiente a su aprendizaje, como mínimo, una asignatura no lingüística troncal o de carácter análogo. Tiempo mínimo destinado a los contenidos curriculares impartidos en valenciano: el 25% de las horas lectivas. Lo mismo se establece para el castellano. Cada centro concreta su aplicación del PEPLI
EDUCACIÓN PRIMARIA		El alumnado participante cursará, al menos, una materia en aragonés o catalán de Aragón y las materias o módulos respectivos de Lengua aragonesa y Lengua catalana durante dos o tres periodos lectivos semanales.			
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)					
BACHILLERATO					

Fuente: Elaboración Eurydice España-REDIE a partir de la normativa vigente.